

QUILMES, 6 de diciembre de 2011

VISTO el expediente N° 827-0155/11, mediante el que se tramitan las licencias de los docentes del Departamento de Ciencias Sociales, y la nota presentada por la profesora Luisa Ripa Alsina, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Luisa Fernanda Ripa Alsina mediante la nota del Visto solicita licencia con goce de haberes, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de julio de 2012.

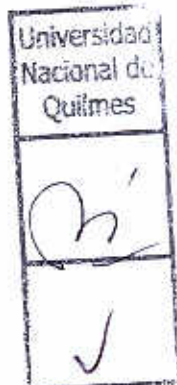
Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 27.1 inc. b) del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias del Personal docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la solicitud de la profesora Ripa Alsina se funda en la necesidad de abocarse a las actividades que realizará como parte integrante de la Comisión de Memoria y Homenaje del Padre Obispo Jorge Novak.

Que deberá realizar parte de la investigación en el archivo del Obispado de Quilmes.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido dictamen favorable.

Que según lo establece el artículo 27.1 inc. b) del Reglamento de Licencias, corresponde al Consejo Superior determinar la pertinencia de dicha licencia.



Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:



ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes la aprobación de la licencia extraordinaria, con goce de haberes, solicitada por la profesora Luisa Fernanda Ripa Alsina DNI: 4.660.948, por estudios y actividades de interés general, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de julio de 2012, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) Nº 297/11

A handwritten signature in dark ink, which appears to read 'Jorge Flores', written over a horizontal line.

Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES